

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 24/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2017 00249	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAROLINA ANDREA SABINO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 12 de diciembre de 2022, expedido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	21/07/2023	
1100133 37 044 2021 00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL DEL CESAR S.A	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO CONCEDE APELACION Concede el recurso de apelación formulado, remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	21/07/2023	
1100133 37 044 2021 00251	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CREAR MAS VIDA SAS	ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION Concede el recurso de apelación formulado, se ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Tiene por contestada la demanda, entiende por saneado el proceso, tiene como pruebas las allegadas, se ordena allegar prueba.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE APELACION Se reconoce personería para actuar, se concede el recurso de apelación y se ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE IMPRESORES DE BOGOTA CIMPRESORES BOGOTA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda, se entiende por saneado el proceso, se tienen como pruebas las allegadas, se prescinde de audiencia inicial.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00187	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO DE TRASLADO Se da aplicación a la figura de sentencia anticipada, se corre traslado a las partes para alegar de conclusión.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00208	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN SOFIA CARREÑO DAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE NIEGA Se niega el amparo de pobreza impetrado.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00242	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN OBANDO DELGADO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda, se entiende por saneado el proceso, se tienen como pruebas las allegadas, se prescinde de audiencia inicial.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00347	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERPLAST OVERSEAS COLOMBIA LIMITED	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda, se entiende por saneado el proceso, se tienen como pruebas las allegadas, se prescinde de audiencia inicial y se requiere.	21/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 044 2022 00379	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Se tiene por contestada la demanda, se entiende por saneado el proceso, se tienen como pruebas las allegadas, se prescinde de audiencia inicial y se declara claurada etapa probatoria.	21/07/2023	
1100133 37 044 2022 00410	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRUPO CONSULTOR ANDINO SAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Se rechaza la demanda interpuesta en aplicación al numeral 1° del artículo 169 del CPACA.	21/07/2023	
1100133 37 044 2023 00004	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMINVERSIONES S A	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE REPONE Repone parcialmente el auto del 17 de febrero de 2023, admite la demanda interpuesta , notificar demanda.	21/07/2023	
1100133 37 044 2023 00182	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA MEDICAL S.A.S	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se abstiene de avocar conocimiento, se declara la falta de competencia y se ordena la remisión a los Juzgados de Sección Primera.	21/07/2023	
1100133 37 044 2023 00184	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEFURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se abstiene de avocar conocimiento, se ordena la remisión al Juzgado 33 Administragivo del Circuito de Bogotá - Sección Tercera.	21/07/2023	
1100133 37 044 2023 00186	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se abstiene de avocar conocimiento, se declara la falta de competencia y se ordena la remisión del proceso a los juzgados administrativos de la Sección Primera.	21/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



A circular official seal of the Republic of Colombia, Rama Judicial, Secretaria. The seal contains the text: "REPUBLICA DE COLOMBIA", "RAMA JUDICIAL", "SECRETARIA", and "ADMINISTRATIVO DE CUARENTA Y CINCO". A handwritten signature is written across the seal.